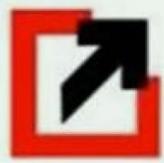


Proemprender 
Donación para emprender

Programa de economía
social circular

Donación para emprender

Haz una donación



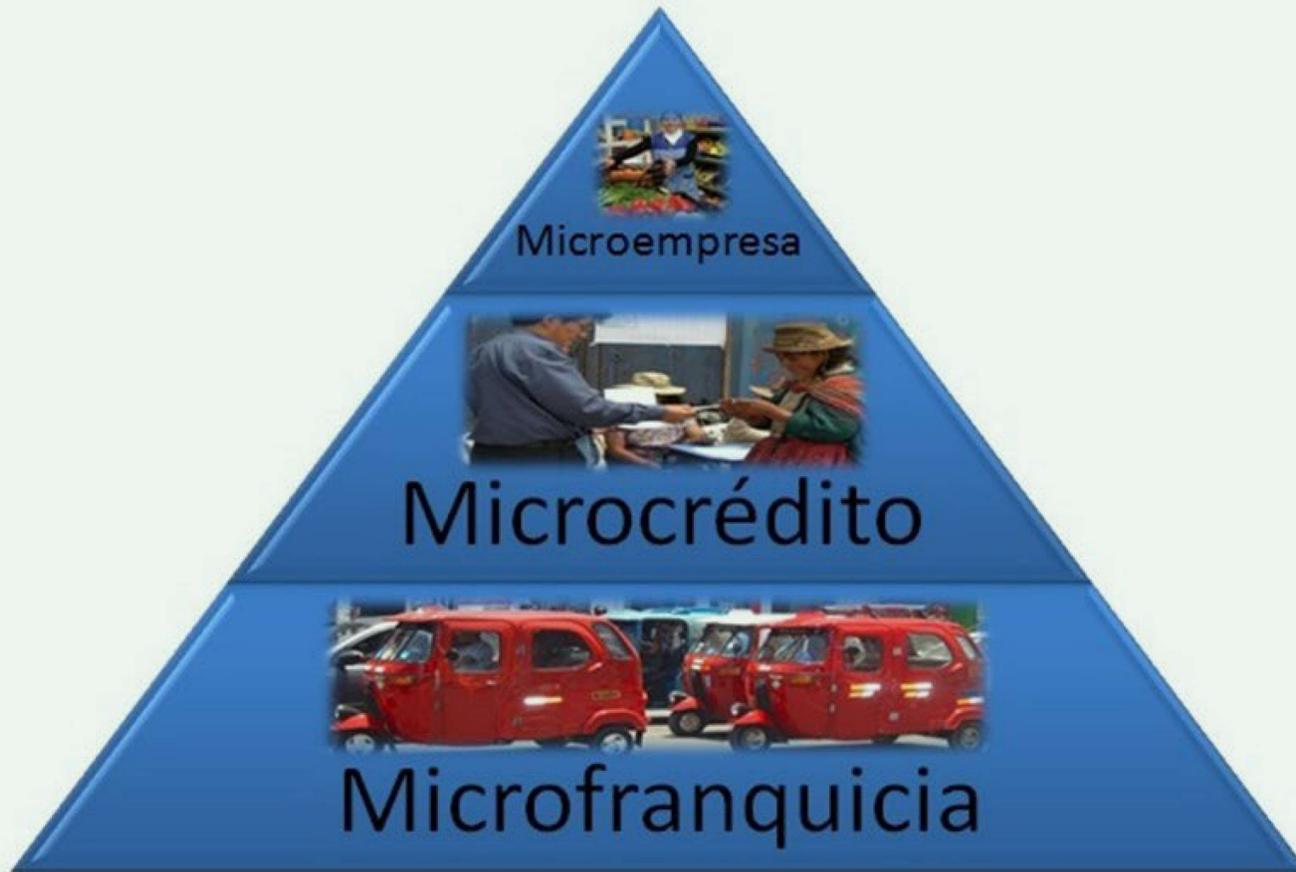
Proemprender lanza su Programa de Economía Social Circular "Donación para Emprender" invitando a empresas y entidades públicas y privadas a donar sus activos y objetos en desuso para poder reutilizarlos y transformarlos en proyectos de Emprendimiento Social; siendo una entidad perceptora de donaciones (Resolución SUNAT).



Proemprender promueve la "economía circular" en las cadenas de valor de la empresas con la finalidad de generar una auto sostenibilidad, un menor impacto ambiental reduciendo al mínimo posible la generación de residuos protegiendo el medio ambiente y combatiendo el cambio climático.



Proemprender es una entidad sin fines de lucro perceptora de donaciones en beneficio de las poblaciones más vulnerables que viene desde hace 15 años trabajando en proyectos para erradicar la pobreza en el país y lograr una inclusión social justa a través de la innovación y emprendimiento.



ARTICULACIÓN INTELIGENTE



La comunidad



Gobierno local



Empresa privada

Somos una Asociación sin fines de lucro calificada como entidad perceptora de donaciones

(Razón Social: Peruadapters con RUC: 20536910647); elegible de reducción de impuestos (beneficio tributario) a través de nuestros programas de Donaciones para Emprender en el marco del artículo 37 y 39 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta a través de Resolución de Intendencia #0230050303832 SUNAT (Renovación 22 Enero 2020)

A través de donaciones por impuesto con impacto social innovador; emprendemos a través de proyectos el puente de relacionamiento entre sector privado o público y la población de influencia promoviendo la Economía Circular



CONTEXTO LEGAL DONACIONES

Base Legal para Donaciones:

El inciso x) del artículo 37 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta permite donar hasta el 10% de la renta neta de tercera categoría luego de efectuada la compensación de pérdidas y ser usada en el periodo en el que fue donado.

Tratamiento del IGV:

El Inciso k) del artículo 2º del TUO de la Ley del IGV e ISC, DS N.º 055-99-EF, modificado por el artículo 8 de la Ley N° 30498, (09 de agosto de 2016), NO se encuentra gravado con el IGV la transferencia de bienes que se efectúe por donación, el Donante tiene derecho a utilizar el crédito tributario que corresponda al bien donado (Factura de Transferencia Gratuita)

Las Empresas Donantes pueden donar:

Efectivo, Bienes inmuebles, Bienes muebles registrables o Títulos valores. El valor de los bienes muebles e inmuebles, no puede ser superior al costo.

Los Fines aplicables son:

Beneficencia, Asistencia o bienestar social, Educación, Culturales, Científicas, Artísticas, Literarias, Deportivas, Salud, Patrimonio histórico cultural indígena y otros semejantes.

Base Legal para Zonas declaradas en Emergencia:

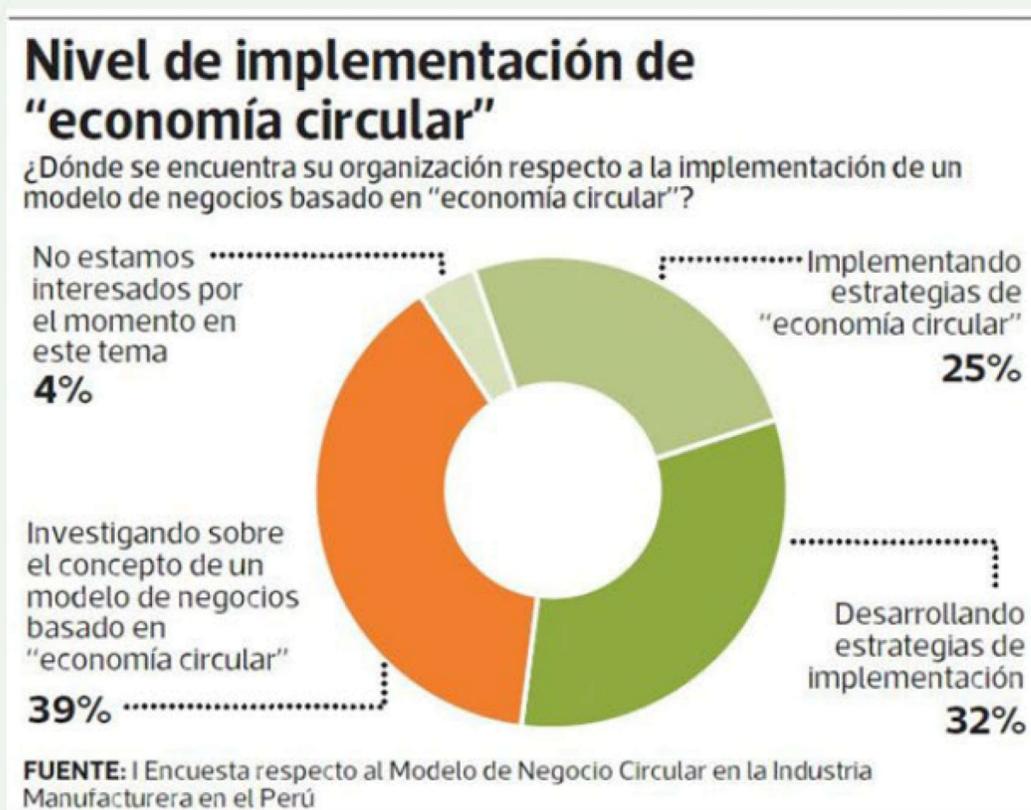
La Ley N° 304984, establece el marco normativo que facilita y promueve las donaciones de bienes y la prestación de servicios gratuitos para atender a la población afectada de las localidades declaradas en estado de emergencia por desastres producidos por fenómenos naturales, siendo aplicable durante el plazo de dicho estado de emergencia.

EJES EMBLEMÁTICOS



Haz una donación

Cuatro de cada 10 industriales evalúan aplicar modelo de economía circular.



Según la I Encuesta respecto al Modelo de Negocio Circular en la Industria Manufacturera en el Perú de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), el 41% de industriales mencionó que este tema está incluido en su estrategia empresarial.

El emprendimiento es la mejor fuente de desarrollo económico y reducción de la pobreza.

Colabora con la misión de Proemprender

Donación monetaria

CTA. CTE. BCP (SOLES): 1939893817042



Haz una donación

Proemprender
Donación para emprender

Agradecemos su compromiso y colaboración.
Contáctenos para explicarle el procedimiento de donación a Proemprender y el respectivo beneficio tributario para su organización.

Correo: info@proemprender.com

Telf.: 968680849



Proemprender 
Donación para emprender



WWW.PROEMPRESNDER.COM

968680849

info@proemprender.com

